

9- TASAS Y PRECIOS del curso académico 2020-2021 - CICLO FINAL- NIVEL 2 ESCALADA

Los importes que se relacionan se deben de devengar en las fechas indicadas para la formalización de la Matricula del curso 2020-2021.

Todos los precios forman parte de la Matricula del curso 2020-2021.

Salvo error, omisión o cambio de los importes establecidos por organismos oficiales y los propios de este Centro Privado, estos precios están vigentes durante el año 2020-2021.

1ª parte de las Tasas y Precios Públicos: al momento de realizar la matriculación.

Concepto	Precio	
Apertura de expediente y expedición	25,50 €	Liquidación a Conselleria mediante formulario 046 ver Apartado A
Tarjeta de identidad	2,22 €	
BLOQUE COMÚN Y COMPLEMENTARIO	99,00 €	
Total conceptos anteriores	126,72 €	
Aportación matricula y seguro escolar CIP Chestre	10 €	Liquidación en cuenta. ver Apartado B
Tasas Iniciales de MATRÍCULA Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Femecv	(a), 100 €	Liquidación en cuenta. ver Apartado C
	(b), 150 €	
<i>Federados FEMECV en el 2020 y 2021 con la licencia anual (no parcial) u otras federaciones de montaña, con la licencia anual (no parcial) en cobertura y de ámbito estatal FEDME durante los años 2020 y 2021</i>		(a) 100 €
<i>Personal universitario (PAS, PDI o Estudiantes) Universidad Miguel Hernández de Elche 2020 y 2021</i>		(a) 100 €
<i>Otros</i>		(b) 150 €

2ª parte de las Tasas y Precios Públicos: antes del 1 diciembre 2020.

- **Tasas Finales de MATRÍCULA Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas FEMECV**

Federados FEMECV en el 2020 y 2021 con la licencia anual (no parcial) u otras federaciones de montaña, con la licencia anual (no parcial) en cobertura y de ámbito estatal FEDME durante los años 2020 y 2021 **1.700 €**

Personal universitario (PAS, PDI o Estudiantes) de la Universidad Miguel Hernández de Elche 2020 y 2021 **1.700€**

Otros **1.900 €**

- La matrícula SOLO es efectiva para este curso académico 2020-2021. Solo incluye las convocatorias de exámenes y la asistencia a clase establecidas en sus módulos para este curso académico.
- En los casos de traslados de matrícula procedentes de otros Centros Educativos, repetir Módulos no superados del Bloque Común y/o Complementario, u otros posibles casos, consultar directamente al Centro exponiendo la situación personal. También quienes se matriculen de uno o varios módulos (pendientes) del Bloque Especifico, del Bloque de Prácticas deben de consultar al Centro de Enseñanzas Deportivas FEMECV.
- Los casos particulares con formaciones parciales, deberán de realizar la consulta a este Centro.
- Con las Anulaciones de Matricula o Renuncia a Convocatoria de **Bloque Especifico y/o Prácticas**, NO se tiene el derecho de la devolución del importe de las Tasas correspondientes. NO es deducible en las siguientes Matriculaciones y Convocatorias. SOLO se podrá realizar dichas Anulaciones o Renuncias, dentro del periodo que establece la normativa de Conselleria, a través de este Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas FEMECV. y mediante el procedimiento establecido.
- En caso de no constituirse grupo mínimo de alumnado se procederá a la devolución solamente de las Tasas Finales correspondientes al Bloque Especifico y prácticas, NO otras.
- Las Anulaciones de Matricula o Renuncia a Convocatoria de Bloque Común y/o Complementario, así como las posible reclamaciones de los importe de estos Módulos y/o Bloques, SOLO se podrá realizar dentro del periodo que establece la normativa de Conselleria, a través del CIP de Chestre y mediante el procedimiento establecido.